

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4258 /  
LA CISTERNA,

10 NOV 2011

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE:1.-Los antecedentes presentados por el Sr. Nelson Sierra Rojas Inversiones E.I.R.L, RUT N° 76.334.140-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-231, "Depositos de bebidas alcoholicas"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Compra-Venta de derechos de patente realizado ante el Notario Doña Miryam Amigo Arancibia, de fecha 18 de Febrero del año 2011.

**DECRETO:**

**APRUEBASE LA TRANSFERENCIA** de la patente de Alcohol, la cual **NO** lo faculta para trabajar en la Direccion que mas abajo se detalla:

NOMBRE : NELSON PATRICIO SIERRA ROJAS INVERSIONES E.I.R.L  
R.U.T. : 76.334.140-2  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOICAS  
ROL : 4-231  
DIRECCION : CERRO NEGRO N° 9005  
ANTERIOR DUEÑO : BUSTOS GUTIERREZ GIOCONDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

